

# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO 2013-2015



## **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Que celebran con fundamento en lo que disponen los artículos 13.1, fracción III, 13.3, 13.4, 13.28 Fracción II, 13.45, 13.59, 13.63 y demás relativos y aplicables del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estrado de México y Titulo Noveno de su reglamentación; por una parte el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, representado en este acto por los C.C. SERGIO ESTRADA GONZALEZ, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M.D.P ROLANDO DE JESUS MONTES DE OCA MUÑOZ, en su carácter de Síndico Municipal, L.A. LUIS ALEJANDRO SOTELO ESTRADA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION, C.P. IGNACIO ESTRADA BERNAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. JOSE MIGUEL REYES JUAYEK, CONTRALOR INTERNO Y C.P. CARMELINDA INIESTRA BECERRA, TESORERA MUNICIPAL a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL MUNICIPIO" y por la otra parte el C. JESUS VAZQUEZ ESTRADA propietario de la empresa "SERVICIOS FUNERARIOS SANTA BARBARA" que en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" al tenor de los siguientes:

## DECLARACIONES

- D) Cuenta en el ejercicio 2013 con los recursos presupuestales suficientes para cubrir los compromisos que se adquieren con la celebración del contrato.-----
- E) Que su domicilio se encuentra ubicado en la Plaza Morelos, sin número esquina Cinco de Mayo, colonia centro, en Villa Guerrero, Estado de México. R.F.C. MVG850101IB8.

(Cuezzo)

Juliu E

Wee greened the

# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO 2013-2015



#### Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- A).- Ser persona física cuyo giro son los "SERVICIOS FUNERARIOS" que se encuentra debidamente inscrito ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes, No. VAEJ630216PJ7; el cual se encuentra vigente a la fecha, lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad.
- **B).-** Ser mayor de edad y tener capacidad jurídica para obligarse y suscribir este contrato, y que se identifica con credencial de elector con el folio **No. 5726007262843** expedida por el Instituto Federal Electoral.-----
- **C).-** Que cuenta con la capacidad, infraestructura, solvencia económica y moral, así como la experiencia y en general con los recursos necesarios para la prestación de los servicios.------
- D).- Que tiene su domicilio fiscal en la calle JOSE MA. GARCIA No. 62 VILLA GUERRERO, MEXICO. C.P. 51760.------

Expuesto a lo anterior y con fundamento en los artículos 2.4, 7.8, 7.14, y 7.38 del Código Civil vigente en la entidad, las partes manifiestan su conformidad en asumir los derechos y obligaciones que adquieran por la celebración del presente contrato, con su ejecución a las siguientes:-----

#### CLAUSULAS

**QUINTA.-** En el presente contrato no existe error, violencia, dolo, mala fe o algún otro vicio del consentimiento que la pudiera invalidar.------

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción Especial Administrativa de los Tribunales en la metería del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, por

May July

Herrich



# H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO 2013-2015



lo tanto el "PRESTADOR DE SERVICIOS" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.-----

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, de las declaraciones y clausulas del presente contrato, lo firman al calce y al margen, el 22 DE JULIO DEL 2013.------

"POR EL MUNICIPIO"

C.P. IGNACIO ESTRADA BERNAL MAYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE WILLEN

GUERRERO

CONTRALOR INTERNO

M.D.P. FOLANDO DE BSUS MONTES DE OCA

MUÑOZ

SINDICO MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ALEJANDRO SOTELO ESTRADA

5 C.SERGIO ESTRADA GONZALEZ ESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**DE VILLA GUERRERO** 

1111111118

C.P. CARMELINDA INTESTRA BEC

TESORERA MUNICIPAL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. JESUS VALUEZ ESTRADA

PROPIETARIO DE LA EMPRESE SE VICIOS FUNERARIOS SANTA BARBARA

melgerin Herlin

Hoja 3 de 3 del Contrato de Prestación de Servicios que celebran el Municipio de Villa Guerrero y el C. JESUS VAZQUEZ ESTRADA propietario de la empresa "Servicios Funerarios Santa Barbara".







# **ANEXO A**

TOTAL	\$6,380.00	\$6,960.00	\$6,960.00	\$6,380.00	\$13,920.00	\$ 40,600.00
IVA 16%	\$880.00	\$960.00	\$960.00	\$880.00	\$1,920.00	GRAN TOTAL
SUBTOTAL	\$5,500.00	00:000'9\$	00:000′9\$	\$5,500.00	\$12,000.00	7
PRECIO UNITARIO	\$5,500.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$5,500.00	\$12,000,00	
DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIOS FUNERARIO	SERVICIO FUNERARIO	SERVICIO FUNERARIO	SERVICIO FUNERARIO	SERVICIO FUNERARIO	
UNIDAD DE MEDIDA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	f
CANTIDAD	~	_	-	-	÷	

(CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

OBSERVACIONES



